

ACUERDO No. SO-043-2017

Tegucigalpa, M. D. C., diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que el Artículo 6 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura de acceso a la información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

CONSIDERANDO (3): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 15, inciso e, del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha siete (07) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) el Doctor **JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**, Coordinador General de Gobierno, propuso al **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, como integrante de la delegación para participar de las Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción y sobre Recuperación de Activos, a realizarse en Viena, Austria.

CONSIDERANDO (6): Que, del 21 al 25 de agosto del año 2017, se llevará a cabo la 8º **Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción y la 11º del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos**, en Viena Austria, en la que cada Institución cubrirá los gastos (viáticos y boletos) de su o sus representantes.

CONSIDERANDO (7): Que los Artículo 20 y 28 del **REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO**

establecen: Artículo 20. "La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede"; y Artículo 28. "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel. "

CONSIDERANDO (8): Que en Sesión de Pleno No. **SO-017-2017** de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), el **PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **1) Acusar recibo del mismo a través del Despacho de la Comisionada Presidente SUYAPA THUMANN CONDE. 2) Girar instrucción al Licenciado ABNER FELIPE MEDINA CASTRO, Gerente de Cooperación, a efecto que realice las gestiones pertinentes con los Cooperantes, de apoyo (viático y boleto aéreo) para que la COMISIONADA GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ, asista en representación del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a la 7º conferencia de Estado Parte de la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tendrá lugar en Viena, Austria del 6 al 10 de noviembre de 2017.**

POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 6 y 11, numeral 7 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 20 y 28 del REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO; el Punto No. Cuatro (4) del Acta Número 31, de la sesión celebrada el 08 de agosto del 2012, el Punto No.4 del Acta No.21 de sesión celebrada el 08 de noviembre del 2016 y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada en fecha 31 de mayo del 2017 por el CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA:

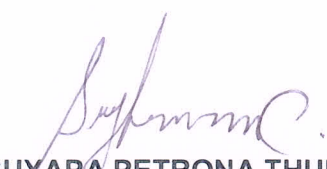
PRIMERO: Designar a la **COMISIONADA GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ**, para que asista en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, a la **7º conferencia de Estado Parte de la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tendrá lugar en Viena, Austria del 6 al 10 de noviembre de 2017.**

SEGUNDO: Girar instrucción al Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO, Gerente de Cooperación**, a efecto que realice las gestiones pertinentes con los Cooperantes, de apoyo (viatico y boleto aéreo), para que la **COMISIONADA**

GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ, asista en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, a la 7ª conferencia de Estado Parte de la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
COMISIONADA PRESIDENTE



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO SECRETARIO DEL PLENO